Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 6 de octubre de 2022

NOTA DI N° 505/2022

Señor
Prof. Rafael Atilio Ramírez Maidana, Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday
Departamento de Alto Paraná

Ref.: Expediente N° 326.042

Al tiempo de expresarles mis cordiales saludos, me dirijo a usted con relación su nota de fecha 20 de setiembre de 2022, a través de la cual solicita autorización para la construcción de pavimento tipo empedrado frente a la Escuela Básica N° 5322 2 de Octubre, obra a ser financiada con el 20% para PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DE DESARROLLO, de acuerdo al Art. 13 de Decreto N° 9966/12 que reglamenta la **Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION**.

Al respecto, tengo a bien informar que el 20% de los fondos citados en el Artículo N° 3 de la mencionada Ley, destinados a Proyectos de Inversión Pública y de Desarrollo, no requieren de autorización previa por parte de esta cartera de Estado para su implementación.

Dichos trabajos deberán regirse a través de procesos licitatorios cuyas normativas se encuentran reguladas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa M.
Director
Dirección de Infraestructura - MEC

Elaborado por: Carlos Saucedo

Verificado por: Carlos Saucedo

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 casi Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORANDO JRE /Nº 415/2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 326042.
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Arq. Julio F.
FECHA: 04 OCT 2022 HORA: 8:57
FIRMA RECEPTOR:

A: **ING VICTOR HUGO VILLASBOA,** DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DE: **ARQ.JULIO RUBEN ELIZECHE F.,** FISCAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

FECHA: 04/10/2022-

REFERENCIA: Exp. 326.042 del 21/ 09 / 2022 - Respuesta al pedido de aprobación de obras de la Municipalidad de ÑACUNDAY – Construcción de pavimento pétreo

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar la respuesta al pedido de la Municipalidad de ÑACUNDAY , ALTO PARANA – cuya solicitud se refiere a " …EL PROYECTO QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO FRENTE A LA ESCUELA BASICA N° 4322 "2 DE OCTUBRE " COLONIA 8 DE DICIEMBE ."

Se Responde a la Municipalidad y a quien corresponda :

1. La Dirección de Infraestructura del MEC, felicita el uso de los recursos de Fonacide , en el 20 % destinados para Proyectos de Inversión publica y de Desarrollo para la construcción de pavimento pétreo en calles de su distrito , ya que facilita el acceso a los locales escolares de la comunidad .
2. No obstante la Dirección de Infraestructura tiene la siguiente función :

   - Ley N° 4758/2012QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
     "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"
   - El Decreto Reglamentario N° 10.504 por el cual se reglamenta el fondo para la excelencia de la educación y la investigación y se disponen normas complementarias para la ejecucion de proyectos establecidos en el artículo 4 de la ley no 4758/2012 que crea el Fondo Nacional de Inversion Pública y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación

   - "Art. 37.-…Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

Tel: (595 21) 495-894
infraestructura@mec.gov.py

especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."

- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 por la cual se establece la obligatoriedad del ***análisis previo, autorización y verificación ejecutiva*** por parte de la dirección de infraestructura dependiente de la dirección general de administración y finanzas de este ministerio, ***de todo proyecto arquitectónico a implementarse en instituciones educativas dependientes de esta cartera de estado.***

Es decir que ***la Dirección de Infraestructura analiza (planos, planillas de tipologías del MEC), autoriza y verifica obras estrictamente a implementarse en instituciones educativas del MEC –***

El análisis de obras fuera de las Institucion educativa, distintas de las tipologías constructivas del MEC o similares no es competencia de este referente departamental.

Por lo tanto en la Dirección de Infraestructura acusamos recibo de las Informaciones sobre el uso del 20 % de los fondos del Fonacide para proyectos de Inversión Pública y en particular no se opone a las obras solicitadas, respetando los supuestos de la Ley del Fonacide.

Agradecemos a la Municipalidad de Ñacunday , por la documentación presentada y las obras que serán ejecutadas en bien de las comunidades educativas de su distrito.

Atentamente.

Elaborado por Arq. Julio R. Elizeche

Controlado por: Lic . Gloria Candía

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Tel. (595 21) 495-894
infraestructura@mec.gov.py

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80013971-2

Ñacunday, 20 DE SETIEMBRE DE 2022.-

Señor
Arq. Victor Villasboa Maidana
Director de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencia
Presente

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar, la autorización para la **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado – Frente a la Esc. Bas. N° 4322 " 2 de Octubre " - Colonia 8 de Diciembre,** de dicha localidad del distrito de Ñacunday.

El mismo está incluido el 20 por ciento de los recursos para construcción de empedrados.

En espera de una respuesta en la brevedad posible, nos despedimos de Usted con el respeto que se merece.

Atentamente.

Se Adjunta proyecto.

Lic Rafael Ramírez Maidana
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 326042
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 21 SEP 2022 HORA: 14:15
FIRMA RECEPTOR:

ÑACUNDAY

Escaneado con CamScanner